



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de febrero de 1999.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el señor Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°11, solicita feriado judicial entre las fechas 22 de febrero al 5 de marzo, ambos inclusive, del año en curso, con motivo de su traslado a la nueva sede ubicada en la calle Libertad 731,

Por ello,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- a los fines señalados precedentemente, feriado judicial para el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°11, desde el día 22 de febrero y hasta el 5 de marzo de 1999 ,ambos inclusive; sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.

Regístrese, hagase saber y archívese.

JOSE S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION